



OBJETIVO

Atento al nuevo Convenio 2018 IDR - OSE, que prevé nuevas conexiones intradomiciliarias en Rivera y Tranqueras, se llama a interesados a cumplir funciones de medio oficial.

CUPO GENERAL: PUESTOS – 2

CUPO LEY 19122 (Afrodescendientes) : PUESTOS 2

ACTIVIDADES

- * Tareas inherentes a la conexiones intradomiciliarias
- * Transporte de herramientas y materiales que soliciten los oficiales
- * Colocación de materiales bajo supervisión de los oficiales
- * Limpieza y ordenado de todas las herramientas y materiales de trabajo
- * Toda otra tarea relacionada con el trabajo de dichas cuadrillas

PERFIL

* **Ciudadanos mayores de edad y hasta 55 años de edad**, con iniciativa y disposición.

* Presentar historia laboral donde figure haber trabajado como medio oficial.

* Con disponibilidad horaria y que residan en la ciudad de Rivera.

* Sin enfermedades o problemas físicos que impidan la realización de las tareas mencionadas

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Las personas seleccionadas serán contratadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 121 a 133 del Estatuto del Funcionario Municipal, normas concordantes y modificativas.

DEDICACIÓN

Las personas seleccionadas deberán cumplir una carga horaria de 44hs semanales de lunes a sábado.

PLAZOS

La contratación se hará por seis meses sin posibilidades de renovación.



MONTO Y FORMA DE PAGO

El salario mensual para dicho puesto se compone de:
Sueldo base: \$ 16,316,89 + 40% de compensación mensual.

INCOMPATIBILIDADES

Previo a la suscripción del contrato, la persona seleccionada deberá completar y signar declaración jurada manifestando no tener otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos casos en los que se admitan su acumulación en virtud de norma jurídica expresa.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

* Los postulantes que se presenten al llamado, al momento de suscripción del contrato, deberán declarar domicilio legal en la localidad para la cual se realiza el llamado, caso contrario no podrán ser contratados.

* Es necesaria la lectura completa del TDR (términos de referencia) del llamado antes de proceder a inscribirse, ya que al momento de la inscripción el postulante declara conocer las mismas así como los requisitos exigidos.

* Los datos aportados en el formulario de inscripción así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en el TDR serán verificados al momento de presentar la documentación. La inexactitud de la información podrá ser causal de eliminación del proceso de selección.

* Las personas seleccionadas luego de culminada la etapa de selección o sorteadas, al momento de la suscripción del contrato, deberán tener el Carné de Salud al día.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

En todos los llamados que realice la IDR, los postulantes deberán presentarse con Cédula de Identidad vigente.

Cuando sea requisito presentar CV, deberán presentarse copias autenticadas de todos los certificados que avalen los estudios mencionados en el mismo. Al momento de presentarse a la revisión médica, deberán poseer carnet de salud vigente.

COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones relacionadas al llamado se realizarán a través de la página web de la IDR: www.rivera.gub.uy. El plazo de vigencia de las comunicaciones será de 10 días corridos, período durante el cual el interesado deberá concurrir a notificarse.